

FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
Nombre de la regulación	
Bando Municipal 2022	
Ámbito de aplicación	
Municipal	
Fecha de expedición y/o publicación	Fecha de vigencia (en caso de existir)
5 de Febrero de 2022	5 de febrero de 2022 a 4 de febrero de 2023
Autoridad o autoridades que la emiten	
Cabildo	
Autoridad o autoridades que la aplican	
Dirección de Desarrollo Social	
Fecha en que ha sido actualizada	Tipo de ordenamiento jurídico
05 de febrero de 2022	Bando
Índice de la regulación	
TÍTULO PRIMERO	7
DISPOSICIONES GENERALES.....	7
CAPÍTULO I.....	7
DEL OBJETO Y JURISDICCIÓN.....	7
TÍTULO SEGUNDO	12
DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	12
CAPÍTULO I.....	12
DE LAS Y LOS HABITANTES, VECINAS Y/O VECINOS, TRANSEÚNTES Y LOS DERECHOS HUMANOS.....	12
CAPÍTULO II.....	12
DE LAS VECINAS Y/O LOS VECINOS DEL MUNICIPIO.....	12
CAPÍTULO III.....	13
DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE VECINAS Y/O VECINOS DEL MUNICIPIO.....	13
CAPÍTULO IV	17
LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS Y LOS HABITANTES Y TRANSEÚNTES.....	17
TÍTULO TERCERO	19
DEL MUNICIPIO Y SU TERRITORIO.....	19



CAPÍTULO I.....	19
NOMBRE, TOPÓNIMO, ESCUDO Y FECHAS CÍVICAS DEL MUNICIPIO.....	19
CAPÍTULO II.....	22
DE LAS PARTES INTEGRANTES DEL TERRITORIO MUNICIPAL.....	22
CAPÍTULO III.....	25
DEL PATRIMONIO Y LA HACIENDA MUNICIPAL	25
A. EL PATRIMONIO MUNICIPAL	25
B. LA HACIENDA MUNICIPAL	26
TÍTULO CUARTO	28
DEL AYUNTAMIENTO	28
CAPÍTULO I.....	28
EL MUNICIPIO COMO ENTIDAD JURÍDICA.....	28
CAPÍTULO II.....	29
DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO	29
CAPÍTULO III.....	30
DE LOS FINES DEL AYUNTAMIENTO	30
CAPÍTULO IV	34
DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES Y LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	34
A. DELEGADOS MUNICIPALES.....	34
B. LOS CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (COPACI).....	38
CAPÍTULO V	39
DE LOS ÓRGANOS AUXILIARES.....	39
A. COMISIONES	39
B. COMITÉ CONSULTIVO MUNICIPAL, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39
C. COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)	40
D. CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (CMDRS).....	40
E. COMITÉ MUNICIPAL DE DICTÁMENES DE GIRO.	41
F. OTROS CONSEJOS Y ÓRGANOS DIVERSOS.....	41
TÍTULO QUINTO.....	43
DEL GOBIERNO MUNICIPAL	43
CAPÍTULO I.....	43
DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.....	43
CAPÍTULO II.....	45
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.....	45
CAPÍTULO III.....	46
DE LAS REGIDURIAS.....	46
CAPÍTULO IV	47
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	47
CAPÍTULO V	52
DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	52
A. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (O.D.A.P.A.S. DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO.....	52
B. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” (D.I.F.).....	54



C. INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE ATLACOMULCO (IMDA ATLACOMULCO)	55
CAPÍTULO VI	55
DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS	55
CAPÍTULO VII	56
DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL	56
CAPÍTULO VIII	57
DE LA MEJORA REGULATORIA	57
TÍTULO SEXTO	58
DEL DESARROLLO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO	58
CAPÍTULO I	58
DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL	58
CAPÍTULO II	58
DE LAS ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	58
CAPÍTULO III	62
DE LA SALUD PÚBLICA	62
CAPÍTULO IV	62
DE LAS ATRIBUCIONES DEL CENTRO DE CONTROL Y CUIDADO ANIMAL	62
CAPÍTULO V	63
DEL GOBIERNO DIGITAL MUNICIPAL	63
TÍTULO SÉPTIMO	65
DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	65
CAPÍTULO I	65
DE LA ORGANIZACIÓN Y DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	65
CAPÍTULO II	65
DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	65
CAPÍTULO III	67
DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y MOVILIDAD	67
CAPÍTULO IV	69
DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD	69
CAPÍTULO V	71
DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	71
CAPÍTULO VI	72
DE MOVILIDAD	72
TÍTULO OCTAVO	75
DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	75
CAPÍTULO I	75
DE LAS AUTORIZACIONES, LICENCIAS Y PERMISOS	75
CAPÍTULO II	80
DEL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SERVICIOS ABIERTOS PÚBLICO	80
TÍTULO NOVENO	92
DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	92
CAPÍTULO I	92



DISPOSICIONES GENERALES.....	92
CAPÍTULO II.....	95
ATRIBUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO EN MATERIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	95
CAPÍTULO III.....	96
DE LAS CONSTANCIAS PARA CONSTRUCCIÓN.....	96
CAPÍTULO IV.....	98
DE LOS USOS DEL SUELO.....	98
CAPÍTULO V.....	99
DE LAS CONSTRUCCIONES.....	99
CAPÍTULO VI.....	100
DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO.....	100
CAPÍTULO VII.....	101
DE LA VENTANILLA DE CONSTRUCCIÓN SIMPLIFICADA.....	101
CAPÍTULO VIII.....	102
DE LAS NOTIFICACIONES.....	102
CAPÍTULO IX.....	103
DE LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.....	103
CAPÍTULO X.....	107
DEL SUELO, DE LAS RESERVAS TERRITORIALES Y DE LA OBRA PÚBLICA.....	107
TÍTULO DÉCIMO.....	108
DE LA PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS.....	108
CAPÍTULO I.....	108
DE LAS DISPOSICIONES Y ATRIBUCIONES.....	108
CAPÍTULO II.....	110
DE LA FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTE, VENTA Y USO DE ARTÍCULOS PIROTÉCNICOS EN EL MUNICIPIO.....	110
CAPÍTULO III.....	112
DE LAS ATRIBUCIONES EN LOS GIROS COMERCIALES QUE EXPENDAN GAS L.P Y EL TRANSPORTE DE VEHÍCULOS REPARTIDORES DE GAS LP.....	112
CAPÍTULO IV.....	113
DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EVITAR CONTAGIOS POR EL SARS-COV2 (COVID- 19).....	113
TÍTULO DÉCIMO PRIMERO.....	114
DE LA JUSTICIA MUNICIPAL.....	114
CAPÍTULO I.....	114
DE LA MEDIACIÓN Y DE LA CONCILIACIÓN.....	114
CAPÍTULO II.....	115
DE LA CALIFICACIÓN.....	115
CAPÍTULO III.....	116
DE LAS RESTRICCIONES.....	116
CAPÍTULO IV.....	121
DEL ALCOHOLÍMETRO.....	121
CAPÍTULO V.....	122
DE LAS INFRACCIONES.....	122
CAPÍTULO VI.....	122
DE LAS SANCIONES.....	122
CAPÍTULO VII.....	126
DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE SEGURIDAD.....	126



CAPÍTULO VIII 128
 DE LAS MEDIDAS DE APREMIO Y DISCIPLINARIAS 128
 CAPÍTULO IX 128
 DEL RECURSO ADMINISTRATIVO DE INCONFORMIDAD 128

TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO..... 130
 DE LAS REFORMAS AL BANDO MUNICIPAL..... 130
 CAPÍTULO ÚNICO 130
 ARTÍCULOS TRANSITORIOS..... 130

Objeto de la regulación

Artículo 1. El presente Bando es de orden público, de interés social y observancia general para las y los habitantes del municipio, vecinas, vecinos y transeúntes, durante el tiempo que estos últimos permanezcan en el territorio municipal; tiene por objeto establecer las normas básicas para orientar el régimen de gobierno, la organización y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal, así como preservar, mantener y conservar el orden público, el respeto a los derechos humanos, la transparencia y el acceso a la información pública municipal.

Tiene como propósito contribuir para obtener la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, asegurar su participación equitativa en las acciones para su desarrollo dentro del municipio, regular los derechos y obligaciones de la población, garantizar la prestación de servicios públicos municipales, garantizar el desarrollo político, económico, social y cultural de la comunidad, conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás leyes federales, estatales y municipales que protejan los derechos humanos, así como en lo previsto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento y sus dependencias, cuyas disposiciones normativas son obligatorias dentro del territorio municipal.

El municipio garantizará y protegerá los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez a través de un Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes cuyo objetivo es impulsar, colaborar, gestionar y coadyuvar al desarrollo de políticas, programas y estrategias a favor de la salvaguarda del interés superior de los menores, en términos de lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este ordenamiento se emite en ejercicio de las facultades reglamentarias que confieren al Ayuntamiento, los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 31 fracciones I y XXXVI, 160, 161, 162, 163, 164 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables.

Para su debida aplicación el Ayuntamiento dará la más amplia difusión a este Bando y demás ordenamientos legales de la Administración Pública, para propiciar entre las y los Atlacomulquenses el mayor conocimiento de las normas aquí previstas para su debido cumplimiento.

Materias, sectores y sujetos regulados

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Administrativa	Cultura	Usuarios



Otras regulaciones

No Aplica

Trámites y servicios relacionados con la regulación

Visitas Guiadas al Museo Histórico
Inscripción al Ballet Folklórico de Atlacomulco
Credencialización para préstamo a domicilio
Préstamo a domicilio
Atención al público
Cursos de Verano
Actividades lúdicas, didácticas y de fomento a la lectura
Taller de Pintura
Taller de Danza
Taller de Iluminado

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación

No aplica